



# ***INFORME***

*Ante el Honorable Concejo Municipal*

***metrolínea***  
*nos mueve*

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019**

**EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO  
GERENTE SUPLENTE**

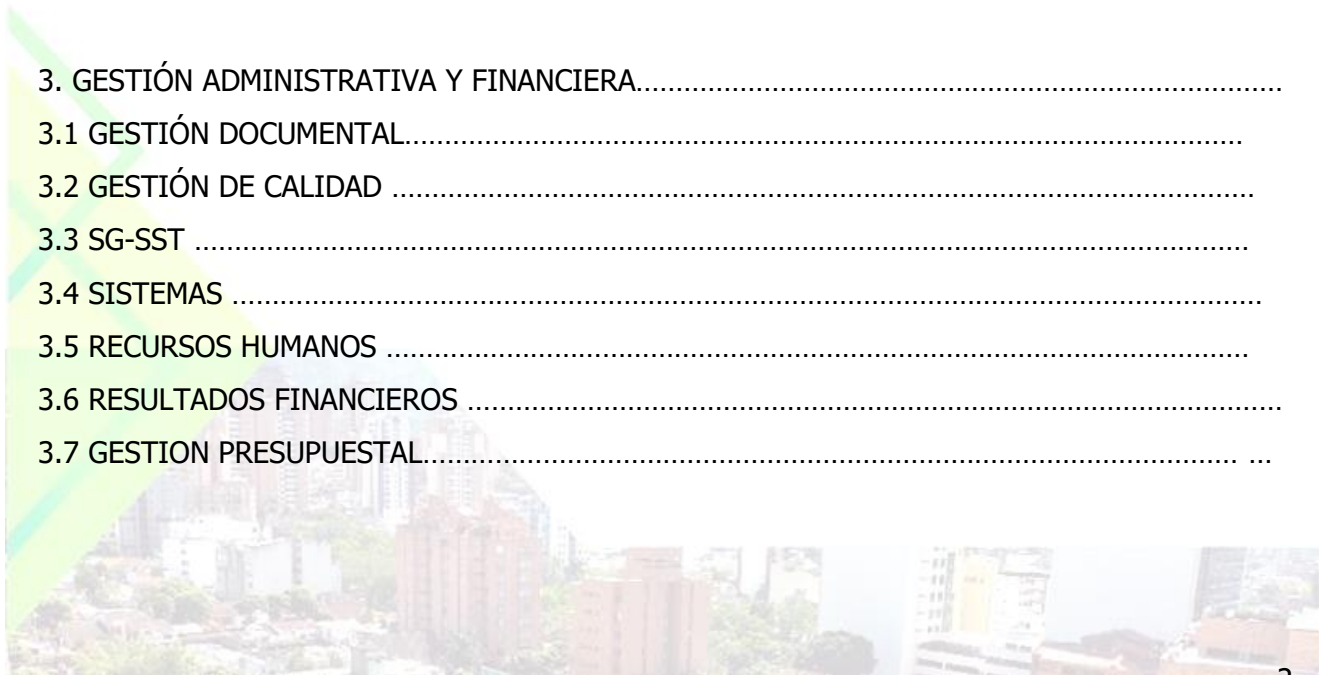
**METROLÍNEA S.A.**

**Bucaramanga, Abril de 2019**



## CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....	
1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS .....	
1.4 SISTEMA DE RECAUDO, SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO .....	
1.5 ESTADO DE AUTOBUSES .....	
1.6 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN.....	
1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 .....	
1.8 GESTIÓN AMBIENTAL.....	
1.9 GESTIÓN SOCIAL.....	
1.10 GESTIÓN DE MERCADEO .....	
1.11 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	
2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	
2.1 PORTAL DEL NORTE.....	
2.2 PORTAL DE PIEDECUESTA.....	
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	
3.2 GESTIÓN DE CALIDAD .....	
3.3 SG-SST .....	
3.4 SISTEMAS .....	
3.5 RECURSOS HUMANOS .....	
3.6 RESULTADOS FINANCIEROS .....	
3.7 GESTION PRESUPUESTAL.....	



4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....

4.1 PROCESOS JUDICIALES.....

4.2 CONTRATACIÓN.....

4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....

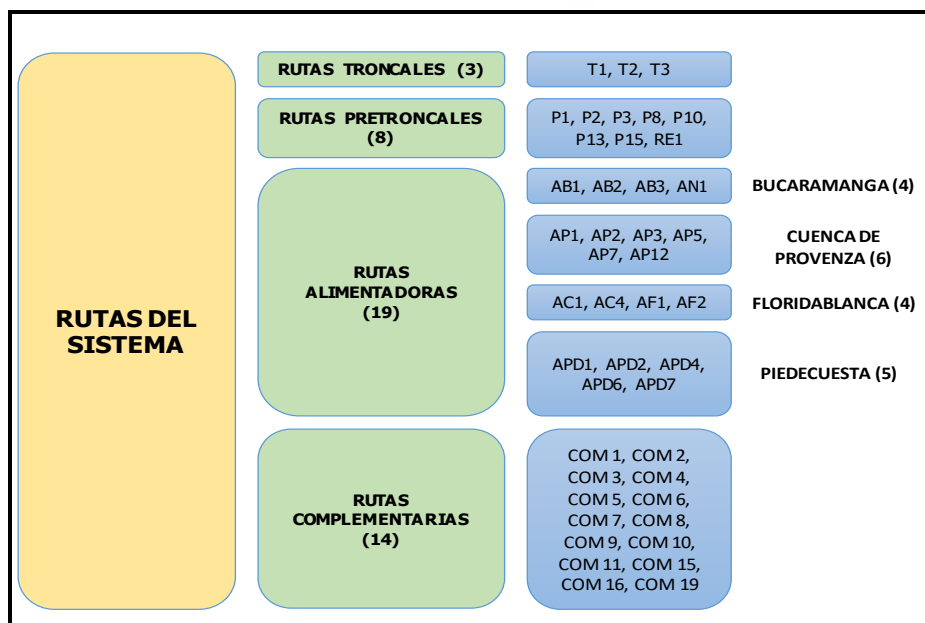
*INFORME Metrolinea*  
*Ante el Honorable Concejo Municipal*      *nos mueve*



# INFORME *trébol* nos mueve

## 1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

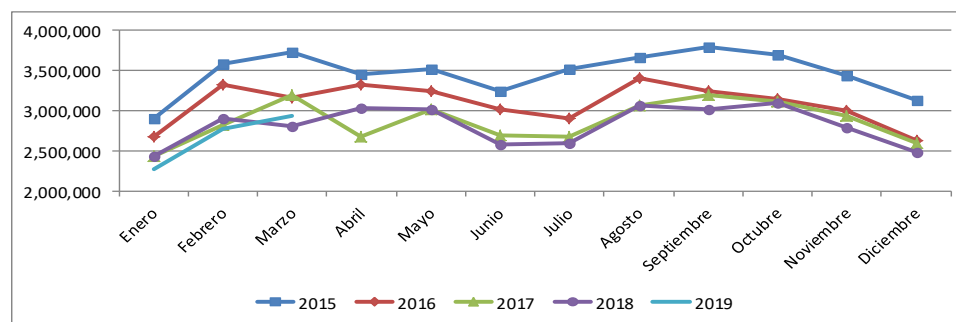
### 1.1 ESQUEMA OPERACIONAL



### 1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

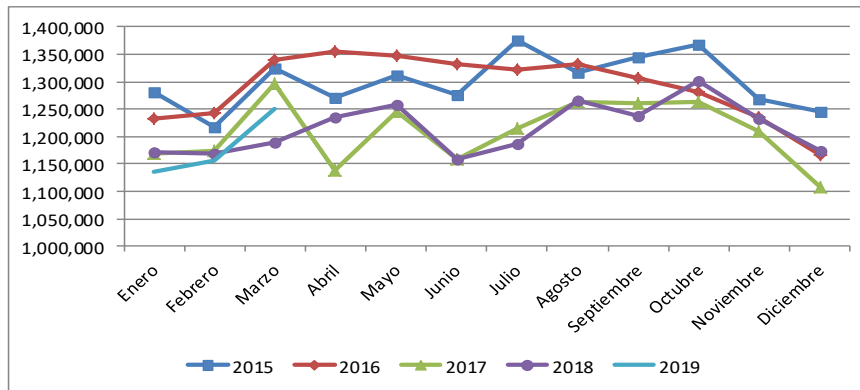
Mes	Validaciones mensuales				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	2,899,093	2,673,528	2,428,139	2,428,682	2,266,451
Febrero	3,585,318	3,326,793	2,826,266	2,911,048	2,780,236
Marzo	3,729,739	3,156,862	3,187,932	2,809,898	2,935,606
Abril	3,451,801	3,324,537	2,675,684	3,034,330	
Mayo	3,525,051	3,245,871	3,011,999	3,017,257	
Junio	3,236,288	3,015,086	2,684,696	2,572,964	
Julio	3,512,863	2,909,726	2,668,853	2,596,226	
Agosto	3,669,270	3,399,861	3,070,260	3,063,717	
Septiembre	3,787,183	3,243,008	3,195,416	3,008,740	
Octubre	3,693,462	3,141,155	3,120,896	3,092,089	
Noviembre	3,435,714	2,994,268	2,942,577	2,796,076	
Diciembre	3,129,153	2,626,241	2,588,606	2,481,959	
<b>Acum I trimestre</b>	<b>10,214,150</b>	<b>9,157,183</b>	<b>8,442,337</b>	<b>8,149,628</b>	<b>7,982,293</b>
<b>Acumulado año</b>	<b>41,654,935</b>	<b>37,056,936</b>	<b>34,401,324</b>	<b>33,812,986</b>	<b>7,982,293</b>
<b>Variac I trimestre</b>		<b>-10.3%</b>	<b>-7.8%</b>	<b>-3.5%</b>	<b>-2.1%</b>

Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales



Mes	Kilómetros recorridos mensuales				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	1,279,910	1,231,972	1,167,646	1,171,595	1,136,280
Febrero	1,218,012	1,242,062	1,174,454	1,169,810	1,156,292
Marzo	1,325,104	1,339,984	1,296,805	1,188,623	1,250,774
Abril	1,270,908	1,356,007	1,138,685	1,235,705	
Mayo	1,310,279	1,348,151	1,244,910	1,257,168	
Junio	1,276,185	1,331,407	1,157,417	1,159,004	
Julio	1,375,113	1,321,444	1,214,155	1,187,607	
Agosto	1,316,213	1,331,578	1,264,091	1,266,735	
Septiembre	1,343,877	1,307,149	1,259,614	1,236,673	
Octubre	1,368,289	1,280,533	1,263,480	1,302,402	
Noviembre	1,267,280	1,235,245	1,210,034	1,231,360	
Diciembre	1,244,493	1,166,320	1,107,268	1,172,763	
<b>Acum I trimestre</b>	<b>3,823,026</b>	<b>3,814,018</b>	<b>3,638,905</b>	<b>3,530,028</b>	<b>3,543,346</b>
<b>Acumulado año</b>	<b>15,595,663</b>	<b>15,491,852</b>	<b>14,498,559</b>	<b>14,579,444</b>	<b>3,543,346</b>
<b>Variac I trimestre</b>		<b>-0.2%</b>	<b>-4.6%</b>	<b>-3.0%</b>	<b>0.4%</b>

Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales



### 1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma:

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES (2014 - 2018)

AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595,349,156	\$ 16,901,706	\$ 133,742,316	\$ 745,993,178
2015	\$ 489,343,114	\$ -	\$ 355,215,219	\$ 844,558,333
2016	\$ 252,894,518	\$ -	\$ 982,723,411	\$ 1,235,617,929
2017	\$ 163,899,771	\$ 33,973,687	\$ 676,910,063	\$ 874,783,520
2018	\$ 56,859,700	\$ 115,511,441	\$ 190,936,566	\$ 363,307,707
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,558,346,258</b>	<b>\$ 166,386,834</b>	<b>\$ 2,339,527,575</b>	<b>\$ 4,064,260,668</b>

NOTA: Informe con el ultimo corte de liquidacion.

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN  
METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 2** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD $\geq$ 97%
B	95% $\leq$ ICD < 97%
C	93% $\leq$ ICD < 95%
D	91% $\leq$ ICD < 93%
E	ICD < 91%

Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD

Indices	Codigo	Periodo de evaluacion (Semana)	Ponderacion	
Operación	IO	1	P3	15%
Estado de Autobuses	IEA	2	P3	15%
Atencion al Usuario	IAU	2	P8	5%

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL  
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 6** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD $\geq$ 97%
B	95% $\leq$ ICD < 97%
C	93% $\leq$ ICD < 95%
D	91% $\leq$ ICD < 93%
E	ICD < 91%

Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA

SISTEMAS ESPECIALIZADOS	
1	Sistema de Comunicaciones
2	Sistema de Recaudo
3	Sistema de Gestion y Control de Flota
4	Sistema de Monitoreo de Imágenes
5	Sistema de Atencion al Usuario
6	Sistema de Informacion al Usuario



## 1.4 SISTEMA DE RECAUDO, SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO

Ante el Honorable Concejo Municipal

nos mueve

- **Infraestructura tecnológica SITM:** Metrolinea continua con la supervisión de los equipos tecnológicos en las estaciones del Sistema en cuanto a recaudo, atención al usuario (SAU) y sistema de información al usuario (SIU), Metrolínea S.A. continua realizando las inspecciones periódicas semanalmente a las estaciones (Estación temprana, Españolita, Campo alegre, Palmichal, Mensuli, Estancia, Lagos, Cañaverl, Panamericana (cañaverl occidental), Molinos, Hormigueros, Payador, Provenza, Diamante, Isla, Rosita, Chorreras, San mateo, Quebrada seca y Estación parque UIS), a través del cual se verifica el estado de los equipos e informa al concesionario de recaudo (TISA) para que en el menor tiempo posible la falla encontrada sea solucionada, evitando así cualquier insatisfacción al usuario.
- **Red De Comercialización:** Se continua con la supervisión periódica de los 98 puntos externos autorizados para el cargue de los medios de acceso (tarjetas) en el Área Metropolitana de Bucaramanga y de las 29 estaciones operativas para la utilización del sistema, garantizando de esta manera el servicio a los usuarios. Continuamos con la expansión de puntos externos para ello contamos con 13 puntos en Coopenessa en distintos puntos del Área Metropolitana.
- **Plan de Contingencia Recaudo:** Se continua con el plan de Contingencia que tiene como finalidad garantizar el servicio de recargas en los momentos que se presentan fallas como cortes de fibra óptica o de energía en las estaciones.
  - Tickets Impresos: Cuentan con una rotulación de código numérico que se entregan a los usuarios por la compra de pasajes, el cual es dejado al funcionario de TISA que está en el área de torniquetes al ingresar a la estación; en el caso de necesitar hacer transferencia el usuario cuenta con el ticket adicional para la integración.
  - Contingencia Comunicaciones: Consiste en establecer comunicación con la oficina central de TISA hacia el Servidor de Recaudo por medio de internet con dispositivos módems 3G los cuales ya se cuentan en todas las estaciones del SITM con el objetivo de dar continuidad al proceso en línea de recarga y venta de medios de acceso (tarjetas).

### ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (SPA)

Se continúa con la actualización al sistema SPA.

#### OPERADORES:

- Actualización fecha de vencimiento de la licencia de conducción
- Inscripción de operadores nuevos y adjunto de ilustración del mismo
- Desactivación de operadores retirados



- Actualización en el cambio de tipología de manejo en operadores (alimentador a padrón y articulado)

#### VEHICULOS:

- Actualización fecha de vencimiento de la licencia del SOAT
- Actualización fecha de vencimiento de la tarjeta de operación
- Actualización ilustración de los vehículos en sus tres tipologías

#### OPERATIVOS:

- Depuración de los itinerarios de las rutas.
- Revisión de puntos de georreferencia.
- Eliminación de datos duplicados de infraestructura.
- Carga de trazados de rutas en nuevo aplicativo de monitoreo.

### **CAPACITACIONES MODULO METROLINEA**

Para dar cumplimiento al proceso de capacitación a los aspirantes a operadores del SITM Metrolínea, se continúa con la inducción sobre el funcionamiento del sistema, obligaciones adquiridas y trato al usuario.

### **SISTEMA DE COMUNICACIONES FIJAS (FIBRA OPTICA)**

En la actualidad se ha experimentado inconvenientes con las obras desarrolladas por el contratista que ejecuta las obras de expansión de la paralela oriental del bosque (Herdoiza Crespo Constructores), quienes en los trabajos de traslado de redes han ocasionado daño sobre la fibra óptica del Sistema Integrado de Transporte Masivo. Frente a lo anterior, el Concesionario de Recaudo y Control ha ejecutado los trabajos de mantenimiento correctivo en procura del mantenimiento de las operaciones del recaudo y los demás sistemas tecnológicos.

Frente a este particular se ha solicitado al contratista e interventoría para que se responsabilicen por la restitución y cambio completo de la fibra óptica que se afectó durante los trabajos; toda vez que en la actualidad las condiciones de disponibilidad y calidad del sistema comunicaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo se encuentran degradadas.



## 1.5 ESTADO DE AUTOBUSES

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Marzo 2019	%
Articulados	17	4	24%
Padrones	61	3	5%
Alimentadores	62	7	11%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>14</b>	<b>10%</b>

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Marzo 2019	%
Articulados	12	3	25%
Padrones	40	1	3%
Alimentadores	44	4	9%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>8</b>	<b>8%</b>

<b>Total general</b>	<b>236</b>	<b>22</b>	<b>9%</b>
----------------------	------------	-----------	-----------

Los aspectos revisados a los vehículos de los concesionarios **Movilizamos S.A.** y **Metrocinco Plus S.A.** fueron:

**Revisión externa:** Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

**Revisión Interna:** Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, funcionamiento desempañadores, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.



## 1.6 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN

### BALANCE OPERACIONAL SITM

El Balance Operacional con corte a diciembre 23 de 2018 arroja un resultado negativo de \$4.442.241.636.00 y en el mismo periodo del año 2017 fue igualmente negativo por \$6.298.399.980.00; lo cual muestra una mejora en el resultado de \$1.856.158.44 del año 2017 al 2018. Prueba de este resultado es que, en la segunda catorcena de febrero y la segunda catorcena de abril del año 2018, el balance operacional fue positivo, situación que no se había presentado en ninguna de las catorcenas transcurridas desde el inicio de la operación en el año 2010.

BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
<b>2010</b>			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
<b>RESULTADO</b>		-	<b>3,121,459,765.84</b>
<b>2011</b>			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
<b>RESULTADO</b>		-	<b>1,056,127,387.53</b>
<b>2012</b>			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
<b>RESULTADO</b>		-	<b>4,414,623,761.70</b>
<b>2013</b>			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
<b>RESULTADO</b>		-	<b>650,185,192.41</b>
<b>2014</b>			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
<b>RESULTADO</b>		-	<b>5,764,716,239.83</b>
<b>2015</b>			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,040,662,920.09</b>
<b>2016</b>			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,868,445,741.70</b>
<b>2017</b>			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,298,399,980.92</b>
<b>2018 (Diciembre 23)</b>			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,105,647,936.80
<b>RESULTADO</b>		-	<b>4,442,241,636.80</b>
<b>BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO</b>			<b>- 38,656,862,626.83</b>

## 1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019

Metas de Producto	Avance
Gestionar el trámite contractual para la construcción del portal norte.	El contrato de la obra, celebrado con ISMOCOL S.A., inició en marzo de 2018. El porcentaje de avance a 31 de marzo de 2019 es del 48.23% <sup>1</sup> .
Implementar y mantener 1 estrategia de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos".	En el 2019 se continuó realizando y ejecutando cada una de las actividades de promoción del concepto de cultura ciudadana que fueron programadas <sup>2</sup> .
Realizar y mantener el seguimiento y control a 3 contratos de concesión.	En el 2019 se siguió ejecutando y cumpliendo las actividades de seguimiento y supervisión, a la ejecución de los dos contratos de operación y del contrato de recaudo suscritos vigentes <sup>3</sup> .

## 1.8 GESTION AMBIENTAL

Durante el primer trimestre del 2019, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

- Planeación de la X Jornada de Recolección de residuos posconsumo que se llevará a cabo 15 y 16 de mayo del corriente. A través de esta jornada pública, el ente gestor hará la disposición final adecuada a las luminarias y bombillo LED que se generan en la entidad.
- Gestión y mantenimiento de contenedores establecidos como puntos verdes en la estación de transferencia de Provenza con el fin de poder dar manejo adecuado a los residuos de tipo tecnológico, además de ofrecer a la comunidad un espacio para la disposición de los mismos. En contraprestación Metrolínea S.A recibirá "puntos verdes" que se redimen por parte del ente gestor, a través de la selección de alguna de las fundaciones con vocación social que hacen parte del programa establecido con la empresa Lito. Se pretende dar manejo a los residuos de este tipo que se encuentran en Metrolínea S.A en cuanto se den de baja los equipos y residuos de este tipo que se encuentran en la entidad.
- Control y seguimiento al mantenimiento de la siembra ejecutada como compensación por las obras del Portal Norte, equivalente a 512 individuos en total sembrados en zonas de alta importancia en Bucaramanga tales como la Calle 45 en donde se sembraron individuos de especies nativas y/o con buen comportamiento para la zona. Se ha logrado incluir en diseño, 250 individuos dentro del área del Portal como parte del boque diseñado como propuesta original por los consultores, con el fin de darle vida a este pilar del proyecto denominado "Reserva forestal".
- Seguimiento y control al mantenimiento de la siembra de compensación iniciada el 30 de septiembre en el municipio de Piedecuesta para cumplir los compromisos determinados por

<sup>1</sup> Ver Gestión de Infraestructura. Portal del Norte.

<sup>2</sup> Ver Gestión de Mercadeo y Gestión de Prensa y Comunicaciones.

<sup>3</sup> Ver Indicadores de desempeño concesionarios.

la intervención forestal efectuada para la construcción del Portal en este municipio. Se ha efectuado mantenimiento sobre los 230 árboles ubicados en La Cantera y los 272 sembrados en inmediaciones de San Francisco. Se proyecta la siembra de aproximadamente 40 individuos dentro del lote del proyecto.

- Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Portal de Piedecuesta. En el Norte y Piedecuesta se está revisando el control de los efluentes para los procedimientos de vertimientos identificados en la operación; así como el manejo del ruido como posible impacto.
- Participación y liderazgo de los comités ambientales de las obras de construcción (Portal Piedecuesta y Portal Norte), definiéndose aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona, como la ubicación de puntos de riego y mobiliario ambiental, los contenedores de residuos sólidos, generación de áreas de amortiguación ambiental; así como la implementación de sistemas para el control de los principales impactos como los lavallantas, especificaciones de diques y elementos de tipo documental que hacen parte del día a día de los proyectos en ejecución.
- Coordinación logística para la ejecución de los monitoreos de aire y ruido en los proyectos de infraestructura del Portal Norte y Portal Piedecuesta.
- Elaboración de informe de la vigencia 2018 con destino a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Elaboración de informes trimestrales ante el Ministerio de Transporte, visitas a sitios de siembra del Portal de Girón, Norte y Piedecuesta en compañía de las autoridades ambientales, específicamente para verificar el primer año de mantenimiento a los individuos sembrados en Girón sobre las zonas de Acapulco, Río de Oro, Parque El Gallineral y Portal de Girón; en el norte sobre la calle 45 y en Piedecuesta en la zona del cerro La Cantera y el retorno-intercambiador de San Francisco.
- Consolidación del proyecto Sistema de Bicicletas Públicas "*Metrobici*" para el municipio de Bucaramanga, el cual se implementará en corredores del municipio.
- Supervisión al contrato No. 035 de 2018 firmado entre Metrolínea S.A. y la EMAB correspondiente al aseo de la infraestructura del SITM y coordinación logística con la EMAB para ejecutar las labores de limpieza de instalaciones y la recolección de residuos en la infraestructura del SITM diariamente así como la respuesta ante las contingencias y necesidades que diariamente resultan en las diferentes instalaciones (100% de infraestructura) que se cubren con el contrato mencionado. Se realiza supervisión y revisión diariamente. Se han realizado gestiones para la entrega de puntos ecológicos, jornadas mensuales de limpieza a la zona del parque lineal de la Quebrada El Macho junto a la estación de Provenza oriental.
- Actualización del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) e inicio de implementación de los diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental para el primer

semestre de 2019, inducción al personal directivo y socialización de videos ambientales como parte del SGA.

- Visitas de seguimiento y planeación de auditorías a la operación que se ejecutarán en el primer semestre del 2019 en donde específicamente se revisarán los aspectos ambientales y del SGSST con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y buscando implementar un programa de seguimiento y control a los concesionarios de la operación como herramienta que garantice el cumplimiento ambiental y disminuya los riesgos a la entidad por incumplimientos ambientales. Generación de cronograma de visitas e inspecciones documentales.
- Participación y orientación al SGSST desde la presidencia del COPASST, en donde se han evidenciado aspectos de mejora, actos subestandar y otras consideraciones a ser tenidas en cuenta. Adicionalmente, participación en la conformación de las brigadas de emergencias de la entidad.
- Propuesta de proyecto para estudiar la viabilidad de convertir el consumo energético de las estaciones a un consumo a partir de energías limpias tales como la energía solar. Inicialmente, se prevé la necesidad de realizar un estudio de consumos energéticos, picos y realizar un análisis para definir la capacidad necesaria y la infraestructura que se requiere para lograr este fin de utilizar energía solar para la alimentación de las estaciones del SITM Metrolínea.
- Supervisión al contrato No. 111 de 2018 correspondiente a la rocería y macaneo de los separadores viales principales y secundarios sobre la autopista Floridablanca-Piedecuesta.
- Gestión con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A.
- Gestión con PaperLab para la recolección y disposición final adecuada de los residuos de papel generados y separados en Metrolínea S.A.

## **1.9 GESTIÓN SOCIAL**

### **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SITM**

- Supervisión a la ejecución del Plan de Gestión Social en cada uno de los Portales en ejecución: Portal Norte y Portal Piedecuesta.
- Acompañamiento, seguimiento y control a las actividades contempladas en los programas del Plan de Gestión Social de los portales como: Comité de vinculación laboral, reuniones de Comités COAC (comité de orientación y atención a la comunidad), Talleres de sostenibilidad con estudiantes de últimos grados de los colegios del área de influencia directa a las obras y seguimiento continuo de todas las actividades a través de los comités socioambientales de las obras.

## **GESTIÓN SOCIAL EN LA OPERACIÓN DEL SITM**

### **• ACCESIBILIDAD**

#### **Comité Municipal de Discapacidad**

Participación en el Comité Municipal de Discapacidad liderado por la Alcaldía de Bucaramanga, donde se revisan los compromisos de las metas del Plan Municipal de Discapacidad y otros relacionados con la operación del SITM.

#### **Mesa de Trabajo de Discapacidad**

Reunión de la mesa de trabajo con representantes del comité municipal y Red Santandereana de discapacidad, donde se tratan los temas relacionados con la accesibilidad en la infraestructura y la operación del SITM. Se tiene previsto un recorrido por la estación de transferencia de Provenza con el fin de revisar la accesibilidad de la misma y tomar de la entidad los correctivos viables para la optimización del servicio para este grupo poblacional.

#### **Jornada de Fortalecimiento en Discapacidad – Presidencia de la Republica**

Participación de esta actividad donde se contó con la presencia del Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad, Dr. Jairo Clopatofsky, quien hizo un reconocimiento a la Gestión Social de la entidad por el liderazgo y el trabajo con compromiso que se va venido desarrollando en el área de Discapacidad.

#### **Otras vinculaciones**

Se llevó a cabo reunión con el Centro de Rehabilitación para adultos ciegos CRAC, con quienes se revisó propuesta para fortalecer la labor que desde el ente Gestor se viene desarrollando en temas de sensibilización para atender las necesidades de la población con Discapacidad. Se tiene previsto el desarrollo de talleres con funcionarios de la entidad y de los concesionarios a cargo de la operación y el recaudo del SITM.

#### **Plan de reasentamiento – obras complementarias Portal Norte**

Para mejorar la operación y el acceso de los vehículos del Sistema al Portal Norte, se va a realizar un proyecto que implica mejoramiento de las vías Carrera 10 occ y Calle 7N y del espacio público adyacente, intervención que afectan unas ocupaciones en espacio público y mejoras en un predio, por lo cual se hace necesario la elaboración de un Plan de Reasentamiento que mitigue el impacto socioeconómico que se ocasiona por el traslado involuntario a causa de las obras y que responda a las salvaguardas del Banco Mundial y Ministerio de Transporte.

#### **Mesas de Trabajo con el Municipio**

Con el fin de gestionar la relocalización de estos ocupantes del espacio público, se estableció una mesa de trabajo con las diferentes Secretarías e Institutos relacionados con el espacio público como: el DADEP, Secretaría del Interior, Personero Delegado de Bucaramanga e Imebu, con el fin de determinar las posibles alternativas de reubicación y la implementación de las mismas en el Plan de Reasentamiento.

**1.10 GESTIÓN DE MERCADEO**

Evento	Lugar/ Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
<p><b>SUPERVISION CONTRATO No. 05</b></p>	<p>Delegada como supervisor a a partir del 29 de octubre de 2018</p>	<p>Objeto: "CONCESION PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GENERACION DE INGRESOS COLATERALES DERIVADOS DE LA EXPLOTACION PUBLICITARIA DEL INVENTARIO DE ESPACIOS FISICOS DEL SISTEMA METROLINEA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"</p>	<p>* Se asumió la supervisión de la Concesión de explotación colateral, la única que por demás solo tuvo un supervisor, en el caso la suscrita, y desde el mes de noviembre existen las evidencias en las cuales Se solicitó apoyo a las diferentes dependencias con el fin de resolver temas financieros jurídicos, operativos, administrativos y demás acorde a las necesidades del contrato.</p> <p>* Se solicita mediante radicado No. 181 cuales fueron las inversiones realizadas para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>* Se solicitan estados financieros y registros contables a Metrospot</p> <p>* Se realizaron recorridos para la verificación del aforo de los diferentes espacios en estaciones y buses del Sistema</p> <p>* Se revisó y se cuantifico en conjunto con el concesionario y de la mano con la oficina de infraestructura de Metrolínea los diferentes espacios que fueron</p>	



Evento	Lugar/ Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
			<p>entregados por Metrolínea S.A para el desarrollo de la concesión</p> <p>* Con radicado No. 155 ,151 y 223 se le solicita a Metrospot remueva la publicidad instalada en las estaciones teniendo en cuenta que se está actualizando una causal de incumplimiento contractual.</p> <p>* Radicado No.258 se informa a la ordenadora del gasto el incumplimiento y solicitud de aplicación de procedimiento de declaratoria de incumplimiento contractual y aplicación de multas dentro al contratista consorcio Metrospot en el marco de la ejecución del contrato.</p> <p>* Desarrollar parte del proceso preliminar de verificación de espacios proceso necesario para posteriormente realizar todo el procedimiento de reversión de la concesión.</p> <p>* Se elabora acta de reversión la cual se adelantó dentro de los términos previstos y se socializa con la directora de planeación el 5 de febrero de 2019</p> <p>*El acta de reversión es enviada y firmada por Metrospot en fecha 22</p>	

Evento	Lugar/ Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
			de febrero de 2019 mediante radicado 253.	
<b>NUEVA MODALIDAD DE COMERCIALIZACION</b>	15 ENERO DE 2019		<p>Se propone ante comité institucional el día 15/01/2019 la celebración de un contrato único (por cliente) de arrendamiento de espacios publicitarios con empresas OOH, el cual se fundamentará en la propuesta económica de remuneración que presente cada una de las empresas para las campañas que propongan en el marco de la ejecución del contrato, correspondiente a un porcentaje del ingreso que la empresa OOH reciba por campaña publicitaria, el término de ejecución para los contratos se considera debe ser inferior a un año y para su determinación exacta se debe considerar la entrada en vigencia de la ley de garantías.</p> <p>* Para lograr la operativa querida en la ejecución del contrato deberá adoptarse dentro de las obligaciones específicas el procedimiento para aceptación de propuesta, definición del precio, tiempos de</p>	<p>Esquema:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celebración del contrato por el término que se defina.</li> <li>2. Presentación de propuesta comercial para la ejecución de determinada campaña.</li> <li>3. Revisión de la propuesta económica presentada que en todo caso no podrá ser inferior al 20% del valor bruto de los ingresos que facture la empresa OOH, lo anterior, teniendo en consideración los antecedentes de la Entidad.</li> <li>4. Aceptación de la propuesta por parte de Metrolínea S.A.</li> <li>5. Autorización para la instalación de la campaña.</li> <li>6. Pago de acuerdo a la propuesta.</li> <li>7. Desinstalación de los elementos.</li> </ol>

Evento	Lugar/ Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
			ejecución y forma de pago.	
<b>SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS</b>		Cabe resaltar que esta Maqueta se entregó en Custodia a la Alcaldía de ese Municipio de Piedecuesta	Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.	Alcaldía Municipio de Piedecuesta



**Campaña de Cultura Ciudadana**

Estación de Provenza Occidental y Central, entre los meses de octubre y diciembre.

CAJASAN

Se dio continuidad a la campaña de cultura ciudadana, la cual busca fomentar buenos hábitos en los usuarios del Sistema, por medio de audios y material POP en las estaciones.

CAJASAN / Participaron los usuarios del SITM que diariamente transitan por esta Estación de Provenza, siendo en promedio aproximadamente 35.000 usuarios diarios.



1 Flangers



<p><b>Presentación envió Estudios previos Explotación colateral</b></p>	<p>Enviado Enero 23 de 2019</p>	<p>Se establece como domicilio para la ejecución del contrato el área Metropolitana de Bucaramanga.</p>	<p>Objeto : "ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA MASIVO DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS QUE PRESENTE EL CONTRATISTA"</p>	
<p><b>Presentación estudios previos</b></p>	<p>Febrero de 2019</p>	<p>Publicidad en buses Es por ello que la publicidad como elemento de explotación colateral de los bienes y servicios del sistema, se convierte en un mecanismo alternativo de captación de recursos para el SITM Metrolínea.</p> <p>Para el Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos resultan atractivas considerando que los buses del sistema son una plataforma ideal para la fijación de elementos publicitarios OOH, por cuanto concurren un número considerable de pasajeros.</p>	<p>Objeto: EXPLOTACION COLATERAL DE ESPACIOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EXTERNA E INTERNA EN LOS BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.</p>	

## 1.11 PRENSA Y COMUNICACIONES

La estrategia de comunicación apoyará las apuestas identificadas por Metrolínea para esta vigencia en tres grandes temas:

- \* Ejecución de obras: portales, (Girón, Norte y Piedecuesta)
- \* Mejoras en la operación
- \* Negociación interna de pasivos judiciales que, a 31 de diciembre de 2018, alcanzan la cifra de: \$ 229.000 millones.



De esta manera el SITM busca apoyar la divulgación del cumplimiento de las metas, además de responder a las necesidades de los usuarios de manera segura, eficiente, accesible, asequible, ambiental y financieramente sostenible.

Por lo tanto, este plan respaldará cada una de las acciones encaminadas a posicionar la marca, recuperar la confianza en los usuarios, y a fortalecer las bondades y beneficios del SITM, como pilar de transformación del transporte público del área, metropolitana, y de la calidad de vida de los usuarios.

### 1. Atención a medios de comunicación

La relación con los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, mostró una mejora continua; pues fueron respondidos alrededor de 43 requerimientos formales de periodistas sobre temas relacionados con la operación y la infraestructura.

Generamos noticia a través de 12 Comunicados de Prensa, con contenidos asociados al servicio, la construcción de los portales, la puesta en marcha del modelo de complementariedad en asocio con el transporte convencional, y sobre el noveno aniversario de operación comercial del SITM.





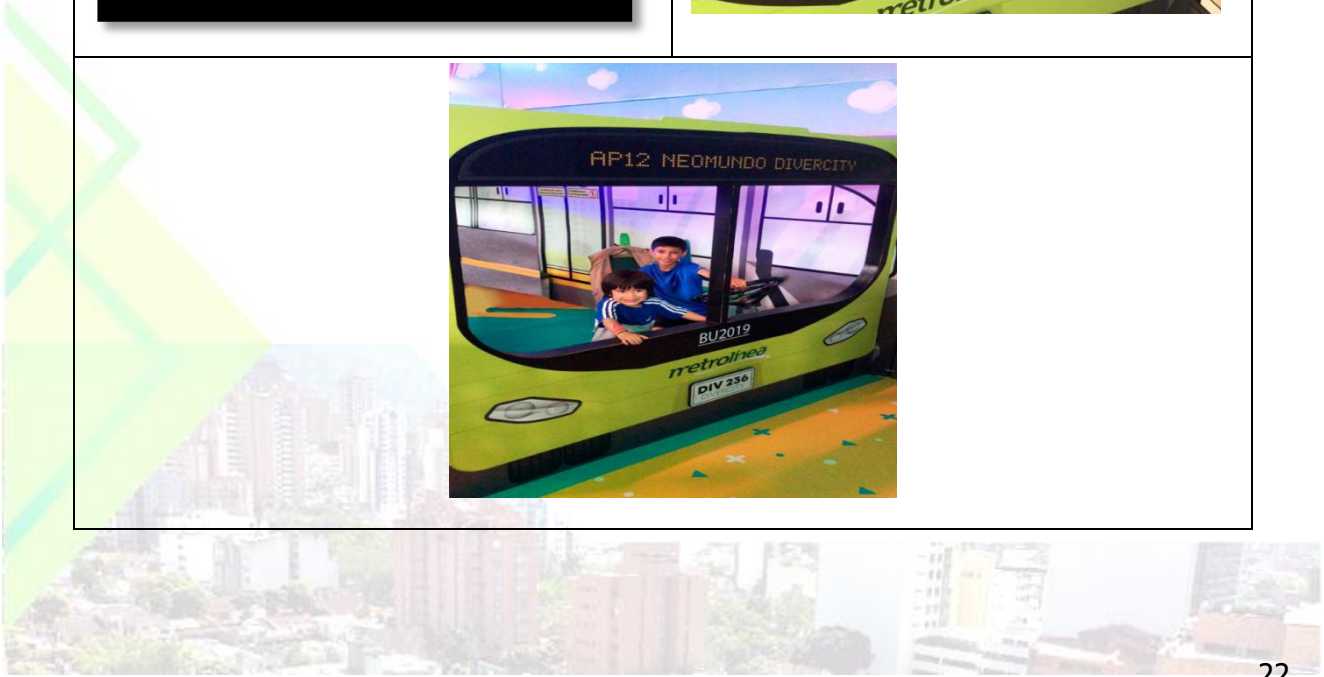
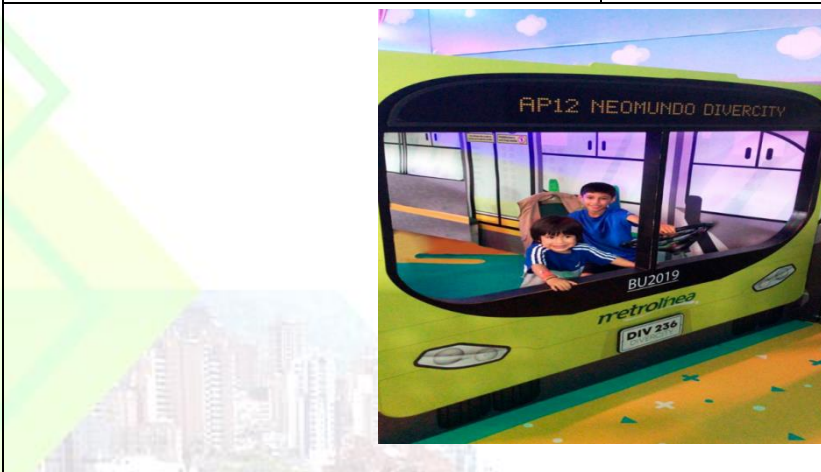
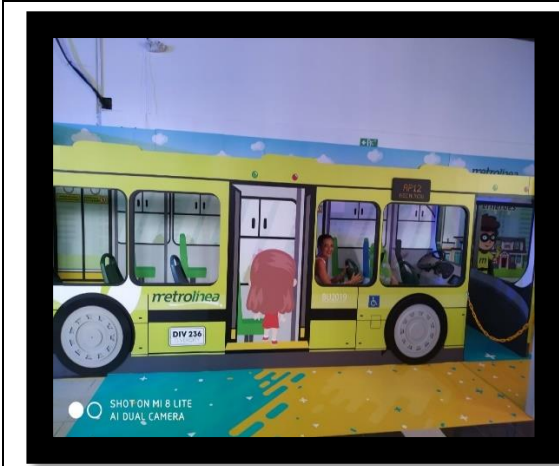
## 2. Campañas y alianzas estratégicas

Con la premiación de los usuarios que más viajaron en Metrolínea durante los primeros nueve años de operación comercial del SITM, celebramos esta fecha significativa para el Sistema. Importantes alianzas en temas de Cultura Ciudadana, sensibilización y apertura de espacios a través de intervenciones pedagógicas y culturales con campañas sociales, generaron el mejoramiento de la forma de movilizarse de los ciudadanos. Por ello, destacamos y premiamos la fidelización de nuestros usuarios en la celebración del noveno aniversario de operación comercial del SITM.





De igual manera realizamos una alianza comercial con Vanguardia y la franquicia Divercity, para la participación de Metrolínea el evento, "Divercity Viajero" que se desarrollará en Neomundo hasta el 5 de mayo de 2019.



Así mismo, difundimos mensajes relacionados con la preservación de la vida, frente a comportamientos inadecuados de jóvenes que se cuelgan en la parte trasera de los buses. De esta manera trabajamos por concientizar a los usuarios sobre la importancia de no arriesgar la vida por cuenta de malos hábitos.



**Metrolínea**  
@Metrolínea

**#Denuncia** ¡Tú vida tiene un inmenso valor, no la expongas colgándote en la parte trasera de los buses de nuestro Sistema! Solicitamos a las autoridades apoyo para que éstas "prácticas" peligrosas sean erradicadas.  
**#NosMueveTuVida**  
**#MetrolíneaNosMueve**



Trabajamos denodadamente por posicionarnos como el Transporte Oficial de los grandes eventos que pasan en el área metropolitana de Bucaramanga. Aquí el acompañamiento que hicimos de manera permanente a la participación del Atlético Bucaramanga en la Liga Águila del fútbol profesional colombiano.







## Métricas redes sociales

### Instagram:

Enero - Febrero - Marzo de 2019  
Total seguidores: 970

### Twitter:

Enero - Febrero - Marzo de 2019  
Total seguidores: 10.425

### Fan page – Facebook:

Enero - Febrero – Marzo de 2019  
Total amigos: 8.981

**Boletines de prensa** – Enero - Febrero - Marzo de 2019  
12



# INFORME *metrolinea*

## 2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

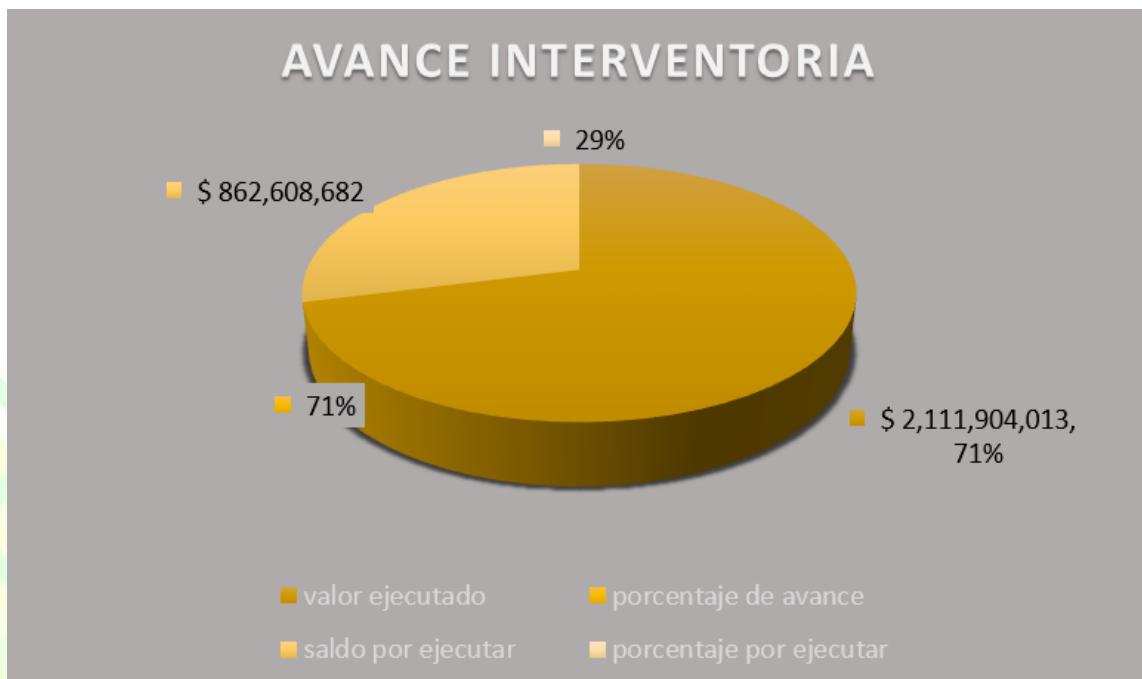
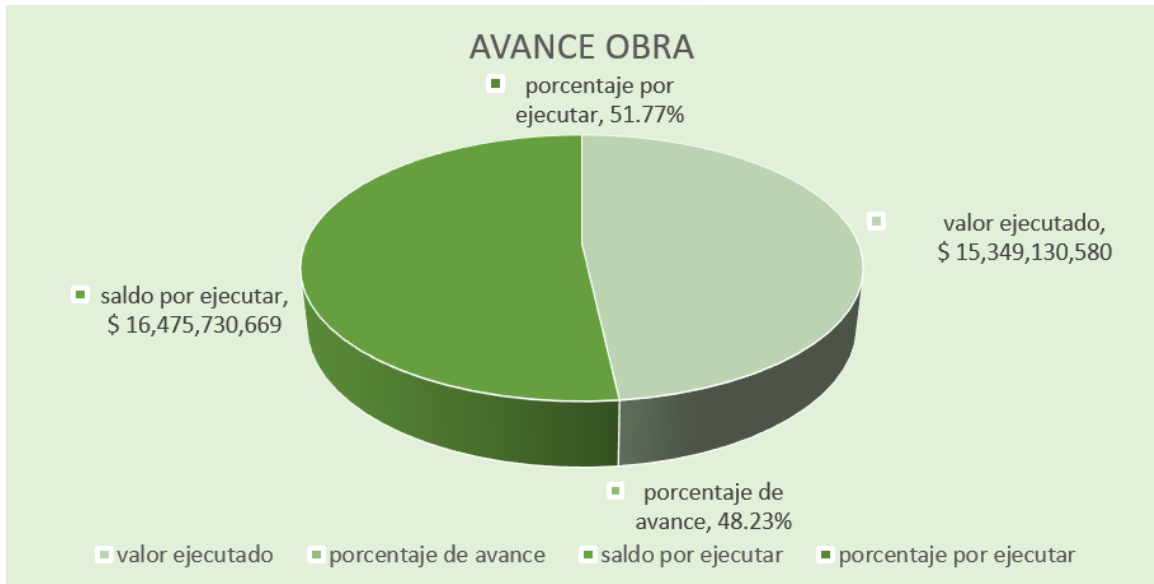
### 2.1 PORTAL DEL NORTE *municipal*

*nos mueve*

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	132 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	31.824.861.249.00
<b>CONTRATISTA</b>	ISMOCOL S.A.
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	15 DE SEPTIEMBRE DE 2019

<b>CONTRATO DE CONSULTORIA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	130 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 2.974.512.695,00
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PORTAL NORTE
<b>PLAZO INICIAL</b>	19 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	15 DE JULIO DE 2019







**Construcción muro pantalla anclada sector sur  
Patio taller**



**Construcción de rampas de acceso a zona de plataforma estación de transferencia de  
usuarios**





**Instalación Geoceldas talud sur patio taller**



**Construcción de Portería patio taller**



**Construcción de muro de estabilización con micropilotes en talud medio**



**Construcción de estructura metálica oficinas patio taller**





**Construcción de cárcamos zona de mantenimiento**



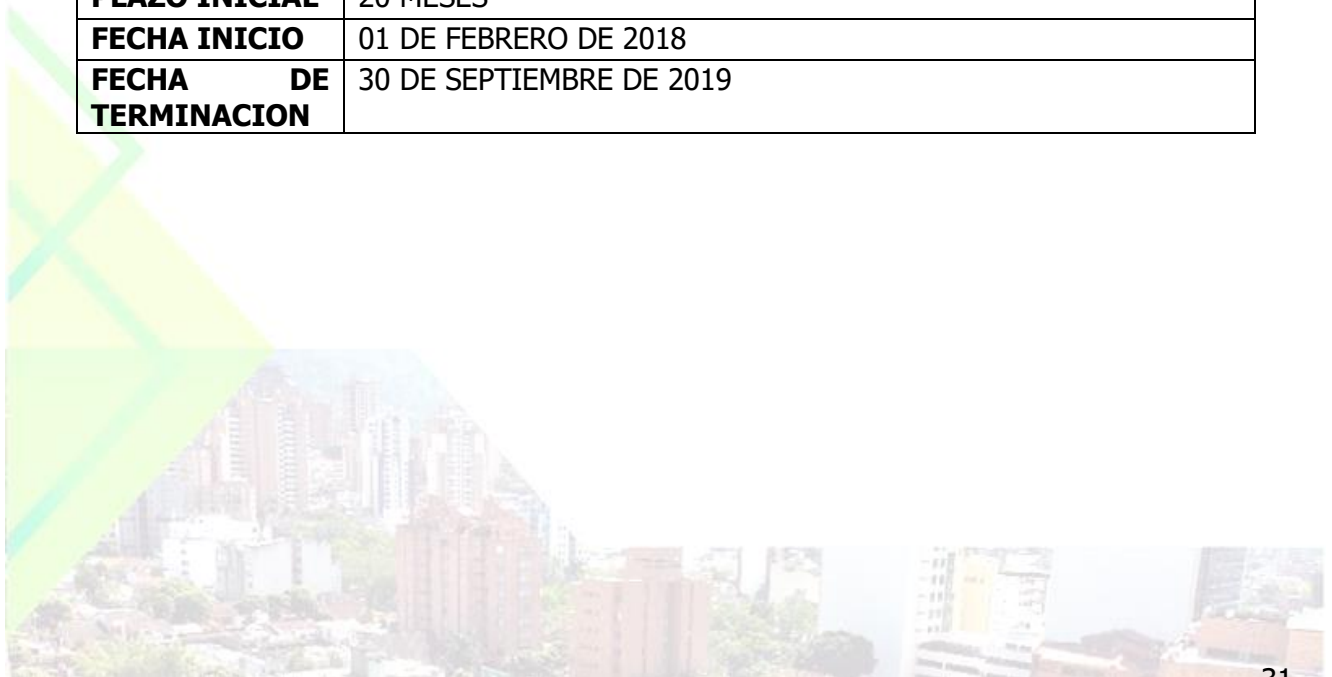
**Construcción de talud con pantallas pasivas, geoceldas y material orgánico en talud occidental patio taller**



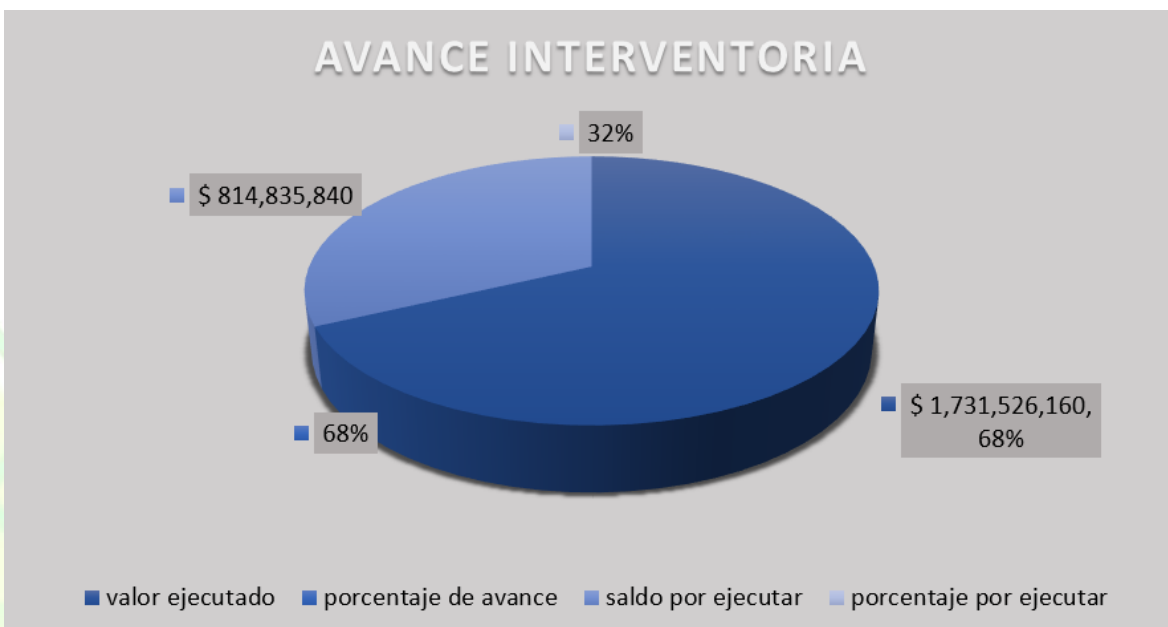
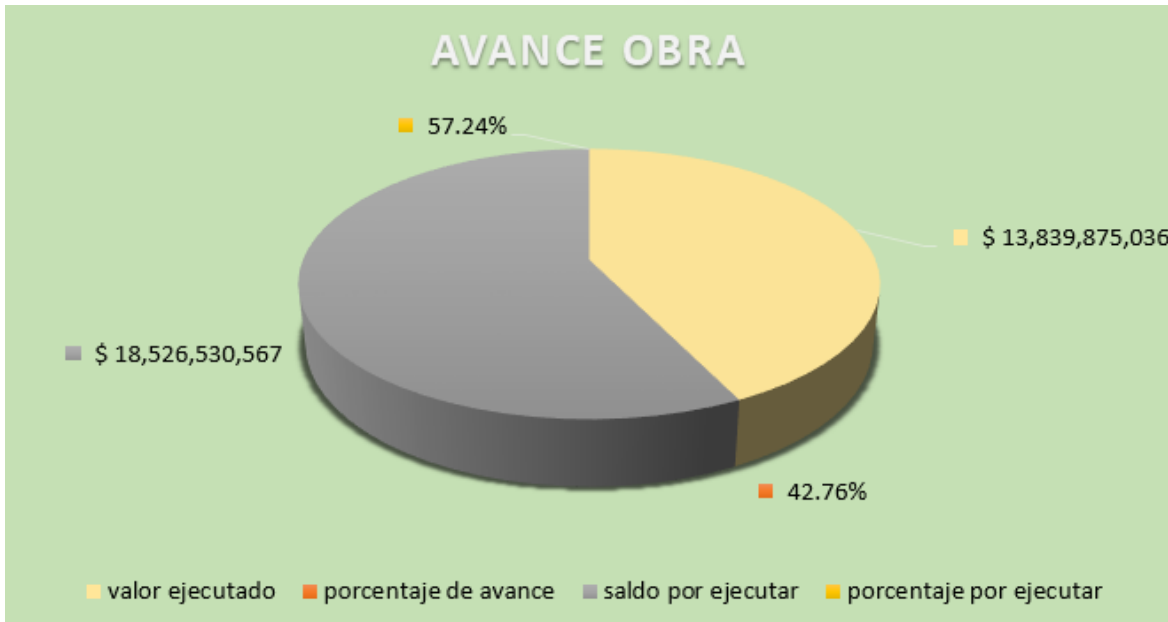
## 2.2 PORTAL DE PIEDECUESTA

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	135 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCION DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	32.366.405.603.00
<b>CONTRATISTA</b>	ISMOCOL S.A.
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	14 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

<b>CONTRATO DE CONSULTORIA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	133 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTAEN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$2.546.362.000
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO CB - INCOPLAN
<b>PLAZO INICIAL</b>	20 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	01 DE FEBRERO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019









**Detalle placa de entrepiso zona de alimentación**



**Construcción de escaleras internas zona de transferencia**





**Perfil en alzada cuartos de servicios patio taller, zona de transferencia y alimentación**

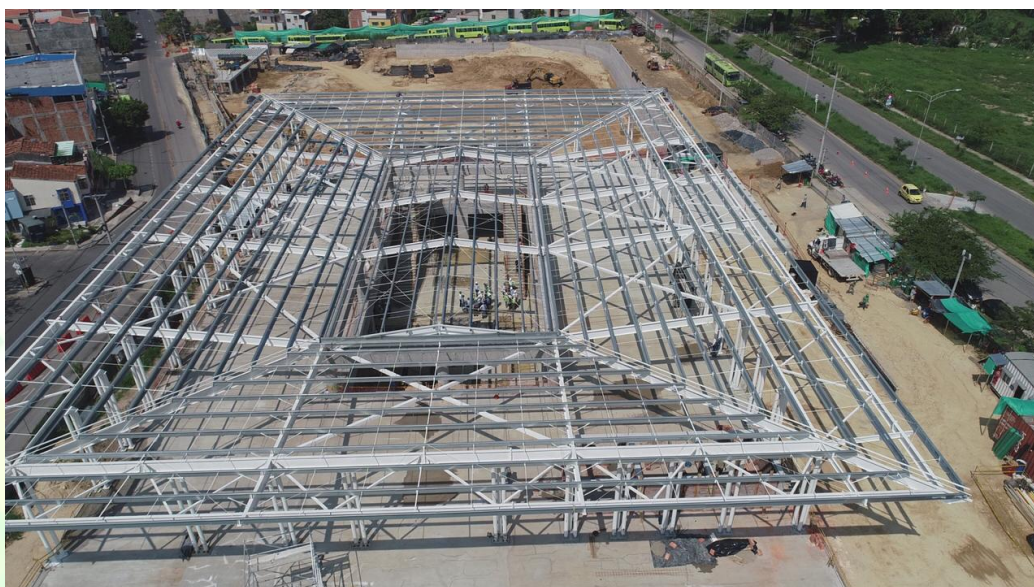


**Construcción de cárcamos patio taller**





**Vista aérea construcción Portal Piedecuesta**



**Vista aérea construcción de cubierta en estructura Metálica**

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

#### A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000, por tanto se inició dicho proceso y actualmente se encuentra con el siguiente avance:

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	67%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

## B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO AHORA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En el curso de la vigencia 2019 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012 Art. 8. Y hasta la fecha se han desarrollado los siguientes comités:

TIPO DE COMITÉ	CANTIDAD
COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO 2019	1

## C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2019 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Seguimientos	Seguimientos a los archivos de gestión
Tablas de Retención Documental	Proceso de actualización de las TRD
Transferencias Documentales	Se dio inicio a las transferencias documentales con la oficina de Control Interno
Plan de Mejora	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes al Plan de Mejora.

## D. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
Socialización y aplicación	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
Socialización	Plan de Mejora
Capacitación	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.

## E. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2019

- Depuración, organización, foliación, hojas de control e inventario de contratos de obra e interventoría que se desarrollaron entre los años 2006 a 2010.
- Aprobación y actualización de las Tablas de Retención documental de los funcionarios que solicitaron su modificación en el comité institucional de gestión y desempeño y demás actividades llevadas al comité.

### 3.2 GESTIÓN DE CALIDAD

Mediante el software Neo Gestión el sistema de gestión de calidad continúa la creación, actualización y dar de baja documentos de los procesos de la empresa cuando sea requerido por el personal responsable de cada área, así mismo verificar el correcto funcionamiento del software para la radicación de la correspondencia.

### 3.3 SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en la etapa de actualización y elaboración de documentos como la matriz de peligros, programas de vigilancia epidemiológica con el apoyo de la ARL Axa Colpatria, se ejecutaron actividades relacionadas con la salud de los trabajadores y considerando la normatividad se suscribió contrato para aplicar la batera psicosocial y se espera tener los resultados en el siguiente trimestre con miras a prevenir y ejecutar actividades para minimizar los riesgos psicosociales en los trabajadores de la entidad.

### 3.4 SISTEMAS

Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las *copias de seguridad del aplicativo contable*, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma automática al final del día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo USB.

Durante este trimestre *se prestó el soporte* necesario a todas las áreas, solicitado por los funcionarios del área administrativa.

En el mes de enero se elaboró el estudio previo y la contratación para la *"prestación de los servicios de Cloud Computing - SaaS para el software NeoGestión, hosting para alojar el portal web y el correo corporativo, una I.P. fija publica y un certificado de seguridad SSL para la página web de Metrolinea S.A."*

En el mes de enero se elaboró el estudio previo para la *"Prestación de servicio de acceso a internet dedicado simétrico de 20 M, con la respectiva seguridad perimetral UTM, y el servicio de telefonía IP en la nube para 40 extensiones en las instalaciones de la sede administrativas de Metrolinea S.A."* y en el mes de febrero se dio inicio a este contrato y se implementó el servicio de Telefonía IP en el área administrativa.

En el mes de febrero se elaboró el estudio previo para el *"alquiler de un espacio de dos metros cuadrados para la fijación de un Tótem link (solución auto sostenible para zonas wifi) en el parque estación UIS – de conformidad con el alcance definido en el contrato"*.

En el mes de febrero se elaboró el estudio previo para *"Contratar el servicio profesional para la implementación del programa integral de gestión de datos personales – PIDGP, que apoye la elaboración de formatos de autorización y procedimientos aplicables al cumplimiento de la normatividad, absolviendo los planteamientos e inquietudes que genere Metrolínea S.A."* y en el mes de marzo se dio inicio a este contrato.

En el mes de marzo se elaboró el estudio previo para *"prestación del servicio para el soporte y mantenimiento de para la página web y la aplicación móvil (app) de Metrolínea S.A."*

### **3.5 RECURSOS HUMANOS**

#### **CAPACITACIONES**

El mes de febrero se realizó una capacitación al funcionario AUXILIAR DE NOMINA Y ALMACEN. Tema: UGPP " SEGURIDAD SOCIAL", ofrecido por la empresa Practica en el Hotel Chicamocha de la ciudad de Bucaramanga.

Mes de febrero capacitación sobre actualización del sistema Recursos Humanos al P.E Recursos Humanos y Físicos, en la Cámara de Comercio.

#### **BIENESTAR SOCIAL**

Con aportes de los funcionarios hombres y asistencia de las damas funcionarias se celebró el día de la mujer, el 08 de marzo de 2019 en el pasillo de las oficinas administrativas de Metrolínea S.A, Serenata, refrigerio y detalle a todas la mujeres de la Empresa.

El día 19 de marzo se ofreció por las damas funcionarias de Metrolínea un homenaje especial con refrigerio y grupo vallenato a todos los hombres de Metrolínea.

#### **PERSONAL – NOMBRAMIENTO**

Se realizó en el primer trimestre del presente año la posesión y trámite de nombramiento del jefe de la oficina asesora jurídica. Dr. SANTIAGO MIGUEL ORTIZ ACEVEDO. ( marzo 2019)

Se realizó procedimiento de nombramiento del funcionario HUBER ARLEY OCHOA BARAJAS, en el cargo de Profesional universitario II gestión técnica. ( febrero 2019)



Se elaboró y se adoptó con resolución 056/ 2019 el PLAN DE BIENESTAR, vigencia 2019, listo para su ejecución.

### **PLAN DE CAPACITACION**

Se elaboró y se adoptó el PLAN DE CAPACITACION RES. 054 /VIGENCIA 2019, para iniciar su respectiva ejecución.

### **CODIGO INTEGRIDAD**

Se elaboró y se socializó con todo el personal el código de integridad vigencia 2019, y se adoptó el mismo con la resolución 055/2019.

### **VACACIONES**

Se coordinó con todos los funcionarios de la empresa y sus jefes inmediatos, la programación de las vacaciones vigencia 2019, donde se deja socializada para la firma de la resolución por parte de la gerencia. VACACIONES PROGRAMADAS. 2019.

### **SEMANA SANTA 2019**

Se deja en firme y socializada con el personal las fechas de disfrute de la semana santa. Abril 2019. Así:

La mitad del personal descansa el día 17 de abril miércoles santo

La mitad del personal descansa el día 22 de abril lunes de pascua

Todo programado con los jefes de oficina. Personal de la empresa y oficina de recursos humanos, con el fin de dar cumplimiento igualmente a la ley 1857 de 2017. "Que los funcionarios puedan compartir con sus familias los lazos de unión familiar un día por semestre de la vigencia respectiva. Por este motivo la Oficina de Recursos Humanos coordinó para el primer semestre el disfrute en la Semana Santa, como está igualmente plasmado en el Plan de Bienestar Social de la empresa



# INFORME *metrolínea*

Ante el Honorable Consejo Municipal

por nueva

## 3.6 RESULTADOS FINANCIEROS

### ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a marzo 31 e 2019, se habían pagado las catorcenas a todos los beneficiarios del SITM hasta el 28 de octubre de 2018 adeudándoles 1 catorcena en trámite de pago por el periodo del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2018 y las siguientes se encuentran por liquidar en operaciones.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM						
ACTUALIZACIÓN MARZO 31 DE 2019						
<b>CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES</b>						
CATORCENA	METROCIINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
29OCT-11NOV	1,427,046,534	951,433,522	2,378,480,056			
12NOV-25NOV			2,378,480,056			
26NOV-9DIC			2,378,480,056			
10DIC-23DIC			2,378,480,056			
24DIC-6ENE			2,378,480,056			
21ENE-3FEB			2,378,480,056			
21ENE-3FEB			2,378,480,056			
4FEB-17FEB			2,378,480,056			
18FEB-3MAR			2,378,480,056			
4MAR-17MAR			2,378,480,056			
	<b>1,427,046,534</b>	<b>951,433,522</b>	<b>23,784,800,560</b>			
<b>CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM</b>						
CATORCENA	TISA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
29OCT-11NOV	412,375,050	209,242,155	146,316,777	57,121,581	6,640,500	831,696,063
12NOV-25NOV	403,499,408	204,738,588	143,167,568	55,892,140	6,497,575	813,795,278
26NOV-9DIC	398,173,712	202,036,291	141,277,932	55,154,433	6,411,815	803,054,181
10DIC-23DIC	383,870,529	194,778,750	136,202,951	53,173,177	6,181,490	774,206,897
24DIC-6ENE	258,043,415	130,933,140	91,557,626	35,743,791	4,155,288	520,433,261
7ENE-20ENE	337,490,206	171,245,030	119,746,525	46,748,643	5,434,625	680,665,029
21ENE-3FEB	411,787,996	208,944,279	146,108,481	57,040,263	6,631,047	830,512,066
4FEB-17FEB						830,512,066
18FEB-3MAR						830,512,066
4MAR-17MAR						830,512,066
	<b>2,605,240,314</b>	<b>1,321,918,233</b>	<b>924,377,860</b>	<b>360,874,029</b>	<b>41,952,340</b>	<b>7,745,898,974</b>
			<b>TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS</b>			<b>31,530,699,534</b>
	<b>TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES</b>					<b>10</b>

## ESTADOS FINANCIEROS A FEBRERO 28 DE 2019

Los Estados Financieros a marzo 31 de 2019 se encuentran en conciliación de cifras y debe ser avalado por la Revisoría Fiscal, por lo tanto se presenta los estados financieros con corte a 28 de febrero de 2019:

### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	2019	2018	% VARIACION
<b>ACTIVO</b>	198,877,179	151,374,165	31.38%
<b>PASIVO</b>	185,787,908	141,147,210	31.63%
<b>PATRIMONIO</b>	13,089,271	10,226,955	27.99%

Las variaciones en el activo aumenta en 31.38% por el reconocimiento efectuado en el mes de diciembre de 2018 en propiedad planta y equipo del convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolinea S.A., de diciembre de 2018, donde el Municipio entrega a Metrolinea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga, por espacio público y predios en las estaciones de Provenza Oriental, Occidental, Parque Estación UIS y Estación Chorreras por valor de ML\$36.186.313 menos lo reconocido en el convenio interadministrativo suscrito con la Alcaldía de Bucaramanga en el 2016. Igualmente el aumento del Pasivo obedece al reconocimiento en el mes de diciembre de 2018 de los procesos judiciales así como los intereses en provisión de litigios y demandas

### **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

	2019	2018	% VARIACION
<b>INGRESOS</b>	1,478,936	1,492,045	-0.88%
<b>GASTOS</b>	904,273	704,611	28.34%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	574,663	787,434	-27.02%

En ingresos se reconoce la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas, el 4.79% y el 1.87%. El aumento en gastos del 28.34% corresponde al aumento el reconocimiento de la depreciación de las propiedad planta y equipo de las estaciones incorporada en el mes de diciembre.

## APORTES CONVENIO COFINANCIACION

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 10)	APORTES RECAUDADOS A MARZO 31/19	SALDO DEL CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 10)	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2019
NACION BIRF	168,573,776,572.00	168,573,776,572.00	0.00	0.00
NACION BIRF 8083	84,335,622,036.00	35,018,221,135.00	49,317,400,901.00	49,317,400,901.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00	118,180,775,916.00	0.00	0.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,581.00	0.00	0.00
GIRON	12,121,021,630.00	12,121,021,630.00	0.00	0.00
FLORIDABLANCA	24,453,700,365.00	17,943,271,840.00	6,510,428,525.00	3,218,153,714.00
PIEDECUESTA	12,777,936,635.00	12,472,723,032.00	305,213,603.00	305,213,603.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,480.00	0.00	0.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>532,205,331,215.00</b>	<b>476,072,288,186.00</b>	<b>56,133,043,029.00</b>	<b>52,840,768,218.00</b>

El 15 de marzo de 2019, el Municipio de Bucaramanga, consigno los aportes correspondientes a la vigencia 2015, y según acta de acuerdo suscrita el 04 de septiembre de 2018.

El 04 de marzo de 2019 se remitió cuenta de cobro al Municipio de Floridablanca por ajuste aportes 2018 (\$5.441.412) y primera cuota aportes vigencia 2019 (\$1.070.904.101).

El 05 de marzo de 2019 se remitió cuenta de cobro a la Nación, correspondiente al 50% de la cuota de la vigencia 2018 por \$14.651.500.000, para pago en el mes de abril.

APORTES	APORTES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2019	SALDO POR COBRAR MARZO 31 DE 2019
NACION BIRF	0.00	14,651,500,000.00
NACION OFUENTES	0.00	0.00
BUCARAMANGA	3,402,745,151.00	0.00
FLORIDABLANCA	0.00	1,076,345,513.00
GIRON	0.00	
PIEDECUESTA	0.00	305,213,603.00
<b>Total</b>	<b>3,402,745,151.00</b>	<b>16,033,059,116.00</b>

### 3.7 EJECUCION PRESUPUESTAL

Según el decreto 076 de 2005, por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Bucaramanga, en el artículo 35, manifiesta que serán las Juntas Directivas las rectoras de la política fiscal y coordinará el Sistema Presupuestal en las entidades descentralizadas.

La Junta Directiva está compuesta por el Alcalde de Bucaramanga, el Viceministro de Transporte, el Alcalde de Floridablanca y dos delegados del Presidente de la República, con sus respectivos suplentes.

La Gerente Ing. Laura Isabel Rodríguez Cardozo, presentó a la Junta Directiva el presupuesto de gastos por la suma de \$319.789.577.622, de los cuales \$228.743.424.100, estaban destinados al pago de aportes al fondo de contingencias, sentencias y conciliaciones; de este último no se aprobaron recursos para atender su pago, razón por la cual dicha suma quedó suspendida hasta tanto no se aprueben los recursos destinados a su financiamiento.

El presupuesto de Metrolinea S.A. para la vigencia fiscal de 2019, fue aprobado por la Junta Directiva según consta en el acta Nro. 104 del 18 de Diciembre de 2018, por la suma de \$91.046.153.522, y está conformado por dos grandes componentes: El presupuesto del Ente Gestor (gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión) y el presupuesto de inversión, destinado a la construcción de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO Y MODIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	REDUCCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>91,046,153,522</b>	<b>0</b>	<b>37,615,859,283</b>	<b>128,662,012,805</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS DEL ENTE GESTOR</b>	<b>20,418,258,045</b>	<b>0</b>	<b>1,378,748,119</b>	<b>21,797,006,164</b>
<b>1102</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>20,418,258,047</b>	<b>0</b>	<b>1,378,748,119</b>	<b>21,797,006,166</b>
110201	DISPONIBILIDAD INICIAL	7,437,952,809	0	0	7,437,952,809
110202	INGRESOS CORRIENTES	12,781,969,780	0	0	12,781,969,780
110207	RECURSOS DE CAPITAL	198,335,459	0	1,378,748,119	1,577,083,578
<b>12</b>	<b>INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM</b>	<b>70,627,895,475</b>	<b>0</b>	<b>36,237,111,164</b>	<b>106,865,006,639</b>
<b>1202</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>70,627,895,475</b>	<b>0</b>	<b>36,237,111,164</b>	<b>106,865,006,639</b>
120201	DISPONIBILIDAD INICIAL	43,776,061,282	0	0	43,776,061,282
120204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	26,849,467,302	0	0	26,849,467,302
120207	RECURSOS DE CAPITAL	2,366,891	0	36,237,111,164	36,239,478,055
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>91,046,153,522</b>	<b>0</b>	<b>37,615,859,283</b>	<b>128,662,012,805</b>

Las adiciones al presupuesto de ingresos por la suma de \$37.615 millones, corresponden a la incorporación de recursos destinados al pago de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018.

## RECAUDO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJEC
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>128,662,012,805</b>	<b>63,038,990,115</b>	<b>65,623,022,690</b>	<b>49%</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS DEL ENTE GESTOR</b>	<b>21,797,006,164</b>	<b>12,181,084,362</b>	<b>9,615,921,802</b>	<b>56%</b>
<b>1102</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>21,797,006,166</b>	<b>12,181,084,362</b>	<b>9,615,921,804</b>	<b>56%</b>
110201	DISPONIBILIDAD INICIAL	7,437,952,809	7,877,419,542	(439,466,733)	106%
110202	INGRESOS CORRIENTES	12,781,969,780	2,885,956,791	9,896,012,989	23%
110207	RECURSOS DE CAPITAL	1,577,083,578	1,417,708,029	159,375,549	90%
<b>12</b>	<b>INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM</b>	<b>106,865,006,639</b>	<b>50,857,905,753</b>	<b>56,007,100,886</b>	<b>48%</b>
<b>1202</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>106,865,006,639</b>	<b>50,857,905,753</b>	<b>56,007,100,886</b>	<b>48%</b>
120201	DISPONIBILIDAD INICIAL	43,776,061,282	34,315,536,828	9,460,524,454	78%
120204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	26,849,467,302	3,402,745,151	23,446,722,151	N/A
120207	RECURSOS DE CAPITAL	36,239,478,055	13,139,623,774	23,099,854,281	36%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>128,662,012,805</b>	<b>63,038,990,115</b>	<b>65,623,022,690</b>	<b>49%</b>

El recaudo de ingresos del Ente Gestor asciende a la suma de \$12.181 millones, y del SITM se recaudaron \$50.857 millones, total recaudo \$63.038 millones, equivalente al 49% de proyectado.

## PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO Y MODIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	REDUCCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>91,046,153,520</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>91,046,153,520</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS ENTE GESTOR</b>	<b>20,418,258,046</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,418,258,046</b>
<b>2103</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19,553,881,855</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,553,881,855</b>
210320	GASTOS DE PERSONAL	5,848,555,460	0	0	5,848,555,460
210321	GASTOS GENERALES	1,911,605,000	0	0	1,911,605,000
210323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,408,871,438	0	0	3,408,871,438
210325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	8,384,849,957	0	0	8,384,849,957
<b>2105</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>864,376,191</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>864,376,191</b>
210535	SECTOR TRANSPORTE	864,376,191	0	0	864,376,191
<b>22</b>	<b>PROYECTO INVERSION SITM</b>	<b>70,627,895,474</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70,627,895,474</b>
<b>2205</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>70,627,895,474</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70,627,895,474</b>
220535	SECTOR TRANSPORTE	70,627,895,474	0	0	70,627,895,474
<b>41</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ENTE GESTOR</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1,378,748,119</b>	<b>1,378,748,120</b>
<b>42</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR SITM</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>36,237,111,164</b>	<b>36,237,111,165</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>91,046,153,522</b>	<b>0</b>	<b>37,615,859,283</b>	<b>128,662,012,805</b>

Las adiciones al presupuesto de gastos por la suma de \$37.615 millones, corresponden a la incorporación de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018.

# INFORME *retrolínea*

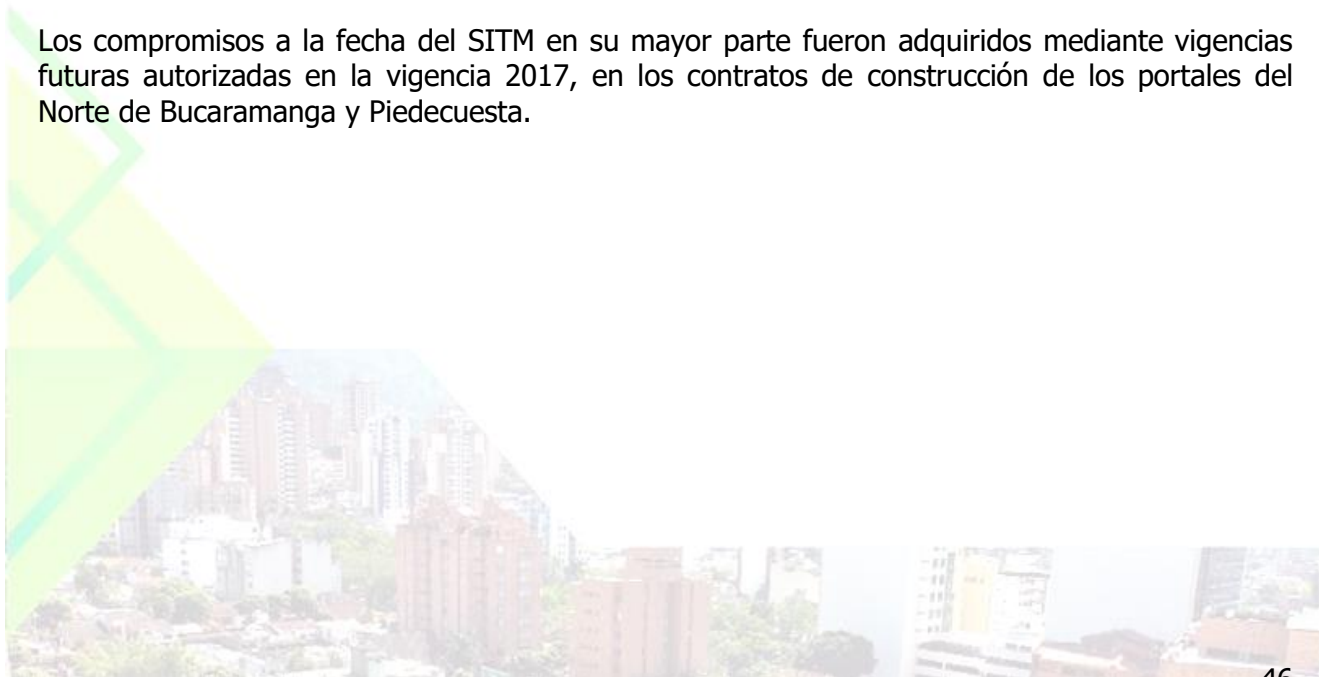
## EJECUCION DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJEC
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	91,046,153,520	24,227,762,342	20,647,340,742	4,154,709,026	3,794,123,942	70,398,812,778	23%
21	GASTOS ENTE GESTOR	20,418,258,046	7,714,341,005	4,545,627,950	1,279,347,572	1,136,917,924	15,872,630,096	22%
2103	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,553,881,855	7,714,341,005	4,545,627,950	1,279,347,572	1,136,917,924	15,008,253,905	23%
210320	GASTOS DE PERSONAL	5,848,555,460	3,299,621,578	1,461,743,848	915,670,191	787,551,543	4,386,811,612	25%
210321	GASTOS GENERALES	1,911,605,000	1,376,814,698	427,853,633	201,771,521	197,486,521	1,483,751,367	22%
210323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,408,871,438	36,126,866	36,126,866	8,496,216	8,496,216	3,372,744,572	1%
210325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	8,384,849,957	3,001,777,863	2,619,903,603	153,409,644	143,383,644	5,764,946,354	31%
2105	GASTOS DE INVERSION	864,376,191	0	0	0	0	864,376,191	0%
210535	SECTOR TRANSPORTE	864,376,191	0	0	0	0	864,376,191	0%
22	PROYECTO INVERSION SITM	70,627,895,474	16,513,421,337	16,101,712,792	2,875,361,454	2,657,206,018	54,526,182,682	23%
2205	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	70,627,895,474	16,513,421,337	16,101,712,792	2,875,361,454	2,657,206,018	54,526,182,682	23%
220535	SECTOR TRANSPORTE	70,627,895,474	16,513,421,337	16,101,712,792	2,875,361,454	2,657,206,018	54,526,182,682	23%
41	CUENTAS POR PAGAR ENTE GESTOR	1,378,748,120	1,377,919,694	1,377,919,694	1,244,748,071	646,699,089	828,426	100%
42	CUENTAS POR PAGAR SITM	36,237,111,165	36,237,111,164	36,237,111,164	9,545,880,173	9,287,585,940	1	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>128,662,012,805</b>	<b>61,842,793,200</b>	<b>58,262,371,600</b>	<b>14,945,337,270</b>	<b>13,728,408,971</b>	<b>70,399,641,205</b>	<b>11%</b>

Los compromisos del Ente Gestor en la vigencia actual ascienden a la suma de \$4.545 millones, equivalente al 22% de lo presupuestado y \$1.377 millones que corresponden a cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018.

Los compromisos en la inversión de la infraestructura del sistema integrado de transporte masivo – SITM, en esta vigencia ascienden a la suma de \$16.101 millones equivalente al 23% y se constituyeron cuentas por pagar de la vigencia anterior por la suma de \$36.237 millones.

Los compromisos a la fecha del SITM en su mayor parte fueron adquiridos mediante vigencias futuras autorizadas en la vigencia 2017, en los contratos de construcción de los portales del Norte de Bucaramanga y Piedecuesta.



#### 4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

##### 4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia el estado de los procesos judiciales en curso.

**Cuadro - Procesos Judiciales a 31 de marzo de 2019**

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2019		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	9	\$ 84,076,079,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	23	\$ 38,150,077,335.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	1	No se establece
EJECUTIVOS	6	\$ 28,004,122,561.44
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
TRAMITE ARBITRAL	1	\$ 4,141,590,008.00
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>\$ 154,371,869,539.44</b>

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR METROLINEA A 31 DE MARZO DE 2019		
ACCIONES DE REPETICION	6	\$ 4,188,824,409.44
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>\$ 4,410,824,409.44</b>

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de marzo de 2019 en los procesos judiciales es la siguiente:

**Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso**

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES A 31 DE MARZO DE 2019			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
ALTO	80% a 100%	1	\$ 137,006,317.00
MEDIO ALTO	60% a 89%	0	\$ -
MEDIO	40% a 59%	34	\$ 132,474,873,053.44
MEDIO BAJO	20% a 39%	11	\$ 21,359,990,169.00
BAJO	0% a 19%	2	\$ 400,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>	<b>\$ 154,371,869,539.44</b>



Es necesario señalar que en su mayoría las demandas que cursan en contra de Metrolínea, son producto de contratos suscritos y hechos ocurridos entre los años 2007 a 2014, es decir, anteriores a esta administración.

## ACCIONES DE REPETICIÓN

Existen acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014, 2017 Y 2018, las cuales se encuentran en curso en el Tribunal Administrativo de Santander y en el Juzgado Trece Administrativo mediante radicados 2013-01093, 2013-01226, 2014-00263, 2017-00046, 2018-00630 y 2018-00497.

ACCIONES DE REPETICION					
No.	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual
1	\$ 855,307,563.00	Honorable Consejo de Estado	Felix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	En apelación ante el Consejo de Estado
2	\$ 334,023,962.22	Honorable Consejo de Estado	Felix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 29/06/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.	En apelación ante el Consejo de Estado
3	\$ 296,272,138.22	Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga	Felix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	En apelación ante el Consejo de Estado
4	\$ 181,167,850.00	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Vergel y Castellanos y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso laboral, adelantado en el Tribunal Regional de Descongestión con sede en el Distrito de Santa Marta.	Sentencia de Segunda Instancia en contra de Metrolínea
5	\$ 2,485,000,000.00	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	Admisión de la demanda.
6	\$ 37.052.896.00	Juzgado Décimo Administrativo Oral de Bucaramanga	Consortio CONCOL CROMAS integrado por CROMAS S.A. y CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	Sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Santander bajo radicado 2007-0247-01, pago realizado por Metrolínea por la condena sin intereses \$37.052.896.	Notificación de la demanda

Así mismo, se inició Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa comercial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

No.	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual
1	\$222,000,000.00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Ministerio de Trabajo	Multa impuesta por el Ministerio de Trabajo	Término para contestación de la demanda

La Oficina Jurídica adelanta actuaciones administrativas con el fin de identificar constantemente la procedencia de la interposición de acciones de repetición que se vayan generando teniendo como referente los pagos realizados.

## CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

### Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 31 de marzo de 2019

METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Pre-Liquidación a 31 de Marzo de 2019						
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA RADICACION CUENTA COBRO	CAPITAL	INDEXACION	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	08 de Noviembre de 2011	8,435,307,178	0	17,367,535,925	25,802,843,103
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	23 de Abril de 2012	2,071,068,248	0	4,055,137,096	6,126,205,344
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	06 de Noviembre de 2014	695,732,484	0	517,949,989	1,213,682,473
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Julio de 2017	143,417,770,871	0	56,212,556,613	199,630,327,484
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea		1,420,854,625	0	1,443,213,761	2,864,068,386
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	22 Enero de 2018	1,238,400,000	407,026,573	0	1,645,426,573
<b>SUB TOTAL</b>			<b>157,279,133,406</b>	<b>407,026,573</b>	<b>79,596,393,384</b>	<b>237,282,553,364</b>
<b>Nota:</b> Estas condenas corresponden a contratos suscritos, ejecutados, y demandas contestadas por administraciones anteriores.						

Se viene conceptualizando jurídicamente a la Gerencia, a la Junta Directiva y áreas directivas de la entidad sobre el alcance, la responsabilidad que administrativamente se debe asumir con relación al cumplimiento de fallos judiciales, adelantándose las siguientes gestiones:

1. Debido a las controversias surgidas en el registro del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolínea Ltda., principalmente en el registro de los intereses, Metrolínea S.A. eleva consulta a la Contaduría General de la Nación mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017, atendiendo que los litigios y demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metrolínea S.A. debe estar a cargo de los municipios conforme a lo aprobado en el documento CONPES 3298 del 26 de julio de 2005, donde indica que... "Además de los aportes presentados en el cuadro 4, los costos de operación del ente gestor, los riesgos financieros, las coberturas y los sobrecostos estarán, en su totalidad, a cargo de los municipios del Área Metropolitana."

2. Mediante oficio No. 20182300020741 de fecha 2 de abril de 2018 la Contaduría General de la Nación otorga respuesta a la entidad en los siguientes términos:

*"Establece que es indispensable que conjuntamente la empresa y la entidad territorial definan la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso las condiciones y alcance de las obligaciones frente al contrato de concesión, la responsabilidad de ambas partes con el tercero, entre otros, de tal manera que se puede determinar cuál de las siguientes situaciones se configura:*

*1. Que los flujos erogaran directamente del ente territorial, sin afectar a la empresa, en cuyo caso esta última no reconocerá cuenta por pagar alguna.*

*2. Que los flujos afectaran la empresa, pero el ente territorial reembolsará a esta, caso en el cual la empresa deberá reconocer una cuenta por pagar frente al demandante y una cuenta por cobrar a la entidad territorial.*

*3. Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa."*

3. En atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, los representantes del Municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón en Asamblea General de Accionistas desarrollada el 4 de septiembre de 2018, aprueban aplicar la opción 3 propuesta por la Contaduría General de la Nación, que corresponde a: "Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.", donde Metrolínea debe asumir el pago de las condenas con los recursos propios y los recursos que tiene disponible en el porcentaje del 1.87% fondo para contingencias judiciales, para lo cual se presentó una propuesta de negociación interna de pasivo, sobre la que se ordenó estructurar un procedimiento de negociación.

4. La administración de la entidad estructuró y presentó Procedimiento Interno de Negociación de pasivos judiciales para consideración de la Asamblea General de Accionistas del 29-oct-18.

5. En Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. realizada el 29-oct-18, se determinó que de conformidad con las facultades establecidas en los estatutos sociales, corresponde a la Junta Directiva considerar la aprobación de dicho procedimiento y adicionalmente determinó solicitar acompañamiento de la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Procuraduría General de la Nación en el trámite que se adelante para llevar a cabo la negociación interna de los pasivos judiciales dada las implicaciones que esta conlleva para la situación financiera de la entidad.
6. En atención al presunto hallazgo fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo al Informe de Auditoria No. 007, relacionado con: "*Destinación del 1.87% para el pago de sentencias judiciales, de la redistribución del 11.75% contrariando lo establecido en el CONPES 3260 y 3298.*" se solicitó concepto a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y en respuesta a la solicitud determino que carece de competencia para emitir conceptos en torno a distribución del 11.75% liberado del componente de infraestructura cargado a la tarifa del usuario, siendo entonces dicha competencia inherente a la Junta Directiva de la sociedad METROLINEA S.A. órgano encargado de la adopción de dichas decisiones.
7. Atendiendo el lineamiento dado por la Asamblea General de Accionistas se solicitó a los miembros de la Junta Directiva autorización del procedimiento de negociación de pasivos judiciales que permite iniciar acercamientos con cada uno de los acreedores para efectos de analizar fórmulas de pago.
8. En principio, dentro de las gestiones administrativas realizadas, se citó a cada uno de los acreedores para presentarles la situación financiera de la entidad así como también darles a conocer lo planteado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Metrolínea S.A. y su Junta Directiva.
9. Se citó al CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y a la UNION TEMPORAL PUENTES 1, el día 13 de marzo de la presente anualidad, en las instalaciones de METROLINEA S.A. con el fin de presentarles la propuesta de pago aprobada por la Junta Directiva. A la reunión citada asistió la Doctora MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN, en representación del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y los doctores ANDRES NOVOA PINEDA, SARA MILENA GONZALEZ C. y PAOLA MARCELA RODRIGUEZ BARRERA, delegados de la UNION TEMPORAL PUENTES 1.
10. Así mismo, se citó a ESTACIONES METROLINEA LTDA., y la reunión se realizó de manera virtual con su apoderado el Doctor FERNANDO SILVA GARCIA.  
  
Dentro de los compromisos adquiridos, en las reuniones realizadas el día 13 de marzo, quedó establecido, enviar a cada uno de los acreedores la propuesta formal de la fórmula de pago aprobada.
11. El día 20 de marzo de 2019, se envió la propuesta de pago del Laudo Arbitral a ESTACIONES METROLINEA LTDA., CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y UNION TEMPORAL PUENTES 1.

En la presentación de la propuesta de pago, se solicitó la revisión de la misma y el envío de la respuesta antes del 29 de marzo de la presente anualidad. A la fecha solo se recibió respuesta negativa por parte del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.

12. Igualmente es importante resaltar otras acciones realizadas por Metrolinea para mejorar la situación financiera:

### **Solicitud de crédito a FINDETER para el pago de las condenas**

Se realizó reunión con la Directora Comercial de FINDETER, con el fin de buscar apoyo por parte de dicha entidad para conseguir recursos que permitan negociar las condenas y lograr acuerdos de pago sostenibles con los acreedores y se remitió solicitud de revisión de crédito en septiembre de 2018.

El día 13 de marzo de 2019, FINDETER da respuesta fundamentada en lo siguiente:

- Cuenta con recursos de crédito a través de la modalidad de redescuento, con base en tasas en IBR o IPC, con plazos hasta 15 años de amortización, incluyendo hasta 3 años de gracia.
- Factibilidad de plazos mayores tanto de amortización como de gracia que permitan ajustar al flujo de ingresos con la entrada de los nuevos portales.
- Se debe contar con la calificación de riesgo.
- Brindar apoyo técnico para revisión de la situación financiera de la entidad y establecer opciones que permitan conjuntamente con los municipios que hacen parte de la sociedad encontrar alternativas para atender los compromisos.

El día 26 de marzo de 2019 se entregó la información solicitada por FINDETER para el análisis financiero correspondiente para continuar con las gestiones necesarias.

Las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al pago de los fallos condenatorios, atienden a que la entidad actualmente no dispone con la totalidad los recursos para pago correspondiente.

## **4.2 CONTRATACIÓN**

### **Relación contratación periodo comprendido entre el 01 enero al 31 marzo de 2019**

<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>VIGENCIA 2019</b>
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	34
Prestación de servicios	9
Suministro	1
Seguros	1
Interadministrativo	2
Obra	0
Compraventa	2
<b>Total</b>	<b>49</b>

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa, sin embargo, en los Contratos de Suministro diferentes a la Prestación de Servicios Profesional y de Apoyo a la Gestión se ha procurado que existan pluralidad de oferentes, aun cuando no es requerido; lo anterior con el ánimo de materializar el principio de valor por dinero y lograr ofertas competitivas en términos de precio, calidad y servicio.

#### **4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES**

La atención y el servicio a usuarios es uno de los aspectos que mayor relevancia ha venido adquiriendo el Sistema, toda vez que nuestro objetivo no está limitado a la simple prestación de un servicio, sino que se ha fijado el propósito de ofrecer sus servicios con los elevados estándares de excelencia.

Como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, es esencial tener definidos claramente los derroteros y maneras en que debemos responder cualquier requerimiento de los usuarios, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a sus expectativas y necesidades, y realizar un acompañamiento permanente en la gestión de sus requerimientos que permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Por eso cada queja es tratada de manera equitativa, objetiva e imparcial a través del proceso de atención de las PQRSD, todas las peticiones sin importar su naturaleza son tratadas con el mismo grado de importancia, propendiendo por su resolución oportuna y efectiva, en aras de satisfacer integralmente la necesidad del peticionario.

Así mismo la responsabilidad directa de atender al usuario no recae exclusivamente sobre un área específica en este caso la Oficina Asesora Jurídica, sino que se hace partícipe de cada una de las dependencias de la entidad, estando así todos comprometidos en la satisfacción integral de las necesidades del usuario.

Las PQRS presentadas ante METROLÍNEA, se encuentran atendidas en los términos legales.

Es de notar que, dentro de este ítem, no existe ninguna orden en el marco de Acciones de tutela que condenará a la Entidad a dar respuesta.

